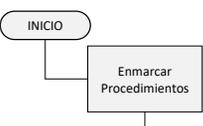
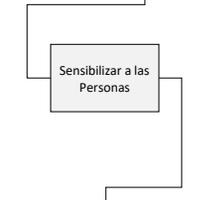


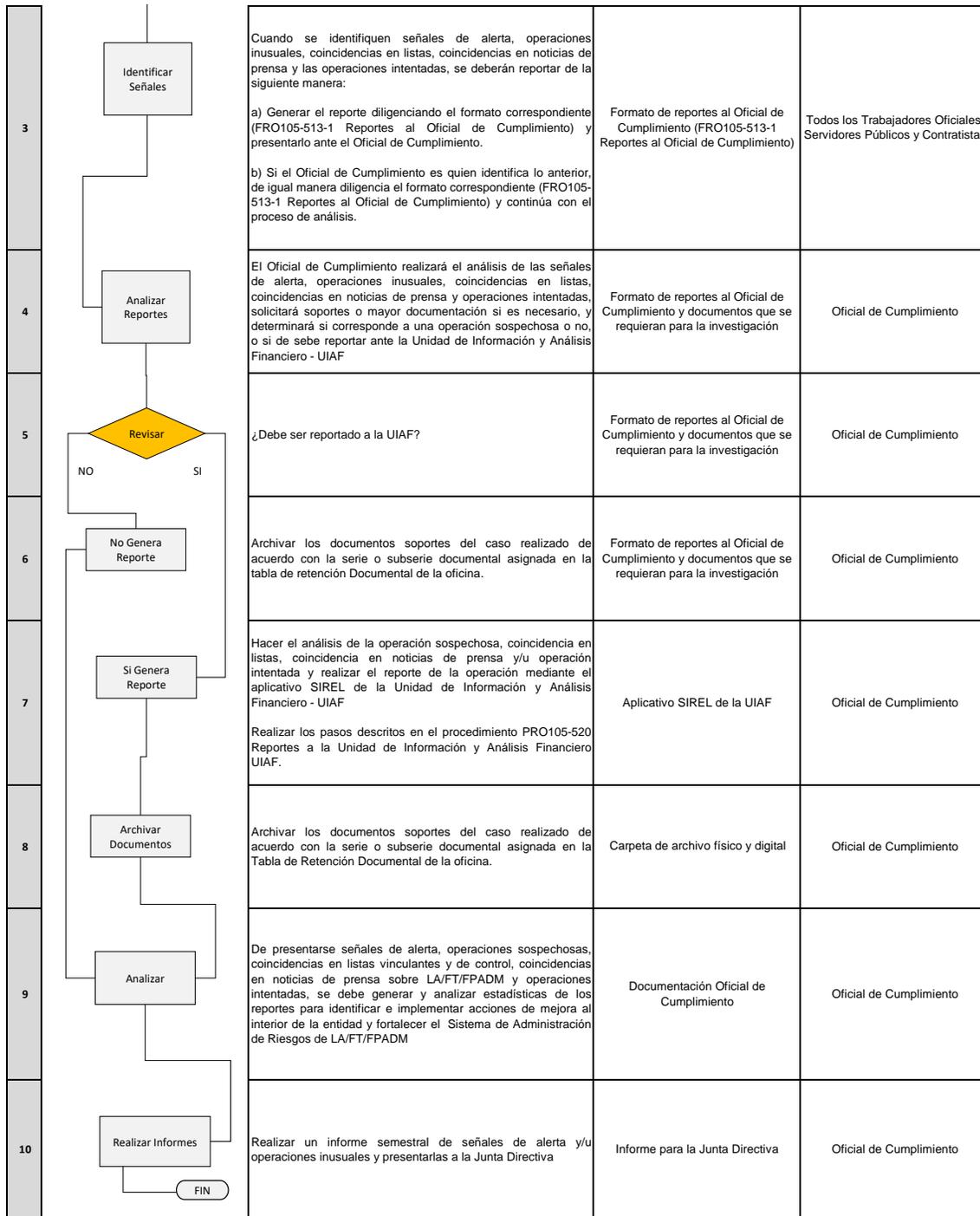
OBJETIVO	ALCANCE
Definir, identificar y reportar las señales de alerta, operaciones inusuales, operaciones sospechosas, operaciones intentadas, coincidencia en listas y coincidencia en noticias de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva que pongan en riesgo el desarrollo de los procesos y operaciones de la Lotería de Bogotá.	Inicia con la identificación de los eventos que se constituyen como señales de alerta , operaciones inusuales, operaciones sospechosas, operaciones intentadas, coincidencia en listas y coincidencia en noticias y finaliza con la generación y análisis de las estadísticas de los reportes enviados para identificar e implementar acciones de mejora al interior de la entidad, para fortalecer el Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT/FPADM

DEFINICIONES
<p>Administración de riesgos: Es un proceso interactivo y sistematizado de apoyo a la Lotería para la toma de decisiones con relación a eventos de riesgo que pueden afectarle, y para los cuales se aplican metodologías lógicas para el establecimiento de contextos, identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación de los riesgos, a fin de identificar oportunidades para evitar o mitigar posibles pérdidas.</p> <p>Amenaza LA/FT/FPADM: Peligro que se cierne sobre la Lotería de ser permeada con recursos de origen ilícito o lícito, por persona naturales o jurídicas que buscan usarla para cometer cualquiera de los delitos fuente de lavado de activos, los relacionados con la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.</p> <p>Evento de riesgo: Situación, incidente, suceso, acontecimiento o eventualidad, que puede ocurrir en un lugar o en la ejecución de cualquier actividad, durante un período de tiempo.</p> <p>Financiación del Terrorismo: Es todo acto que provea fondos o utilice servicios financieros, en todo o en parte, para la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, exportación, traslado de material, fraccionamiento, transporte, transferencia, depósito o uso de armas nucleares, químicas o biológicas, sus medios de lanzamiento y otros materiales relacionados (incluyendo tecnologías y bienes de uso dual para propósitos ilegítimos) en contravención de las leyes nacionales u obligaciones internacionales.</p> <p>Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva: Es todo acto que provea fondos para la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, exportación, traslado de material, fraccionamiento, transporte, transferencia, depósito o uso de armas nucleares, químicas o biológicas.</p> <p>Lavado de Activos: es el proceso mediante el cual organizaciones criminales buscan dar apariencia de legalidad a los recursos generados de sus actividades ilícitas.</p> <p>LA/FT/FPADM: Abreviatura de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.</p> <p>Operación inusual: Operación que, por su monto, frecuencia, volumen, tipo, naturaleza, uso, costumbre, lugar, región o zona geográfica, se sale del rango de normalidad determinado para la persona con la que se establece o mantiene una relación contractual o legal, de cualquier índole, apreciable en dinero, en los ámbitos público o privado, sin distinción del tiempo de duración.</p> <p>Operación sospechosa: Operación inusual respecto de la cual existen elementos de juicio que llevan razonablemente a pensar que puede llegar a ser constitutiva de lavado de activos o financiación del terrorismo, o destinada a financiar la proliferación de armas de destrucción masiva.</p> <p>Operación sospechosa intentada: Intento de una persona natural o jurídica de realizar una operación enmarcada dentro de la definición de sospechosa, que no se perfecciona por desistimiento al momento de aplicarle cualquiera de los controles establecidos por la Lotería.</p> <p>Señales de alerta: Hechos, situaciones, eventos, cuantías, indicadores cuantitativos y cualitativos, razones financieras y demás información que la Lotería determina como relevante, a partir de los cuales se puede inferir oportuna y/o prospectivamente la posible existencia de un hecho o situación que escapa a lo que la Lotería determina como normal.</p> <p>Soborno: Oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directamente o indirectamente, e independiente de su ubicación, en violación a la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actué o deje de actuar en relación con el desempeño de las obligaciones de esa persona.</p>

POLÍTICAS
<p>La LOTERÍA DE BOGOTÁ se une al esfuerzo nacional e internacional en la lucha contra el LA/FT/FPADM, para lo cual se compromete a ajustar sus procesos y operaciones a las políticas y procedimientos establecidos en el Sistema de Administración del riesgo de Lavado de Activos, contra la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), determinado por la Lotería de Bogotá, fortaleciendo la capacitación y el cumplimiento de la normatividad nacional e internacional en la materia.</p> <p>Lo anterior, fortaleciendo al interior de la LOTERÍA DE BOGOTÁ una cultura de legalidad y colaboración eficiente, que permita efectuar sus operaciones con bajos niveles de riesgo, generando entre los funcionarios y distribuidores la cultura de administración óptima y adecuada del riesgo de (LA/FT/FPADM).</p> <p>El presente procedimiento se encuentra alineado a la norma ISO37001 Sistema de Gestión Antisoborno.</p>

DOCUMENTOS DE SOPORTE		
CÓDIGO	NOMBRE	ENTIDAD
N/A	MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FPADM	LOTTERÍA DE BOGOTÁ
N/A	ACUERDO 574 DE 2021	CONSEJO NACIONAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - CNJSA
N/A	CIRCULAR 001 DE 2021	CONSEJO NACIONAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - CNJSA
N/A	CIRCULAR 002 DE 2022	CONSEJO NACIONAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - CNJSA
FRO105-513-1	FORMATO DE REPORTES AL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	LOTTERÍA DE BOGOTÁ

ACTIVIDADES				
#	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTRO	RESPONSABLE
1		<p>Enmarcar en los procedimientos de la entidad los eventos que se constituyen como señales de alerta y/u operaciones inusuales, adicionalmente los reportes complementarios como el de coincidencia en listas, coincidencia en noticias de prensa y operaciones intentadas.</p> <p>Esta actividad se realizará en coordinación con el Oficial de Cumplimiento</p>	Manual Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT/FPADM	Todos los Trabajadores Oficiales, Servidores Públicos y Contratistas
2		<p>Sensibilizar a todos los Trabajadores Oficiales, Servidores Públicos y Contratistas sobre el concepto de señales de alerta y/u operaciones inusuales, adicionalmente los reportes complementarios como el de coincidencia en listas, coincidencia en noticias de prensa y operaciones intentadas, definidas al interior de la entidad y el procedimiento para su reporte.</p> <p>Manual Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT/FPADM</p> <p>Capacitación una (1) vez al año</p>	Acta de Asistencia	Oficial de Cumplimiento Secretaría General Unidad de Talento Humano



Relación de registros

CÓDIGO TRD	NOMBRE	FÍSICO	DIGITAL

Control de cambios

FECHA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
18/12/2014	Se crea el procedimiento	1
4/06/2019	IDENTIFICACIÓN Y REPORTES DE SEÑALES DE ALERTA SIPLAFT	2
25/05/2022	ACTUALIZACIÓN IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE SEÑALES DE ALERTA, Y ANÁLISIS, DETERMINACIÓN Y REPORTE DE OPERACIONES INUSUALES, ASIGNACIÓN A LA OFICINA DE CUMPLIMIENTO.	3
17/05/2023	Se realizan ajustes a diagrama de flujo del procedimiento	4
13/09/2023	Como parte del proceso de autoevaluación del proceso e implementación del Sistema de Gestión Antisoborno norma ISO37001:2016, se actualiza el procedimiento, describiendo de manera mas clara el sujeto que ejecuta la actividad y los formatos utilizados.	5

Control de revisión y aprobación

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
YURANI RAMOS LÓPEZ Jefe Oficial de Cumplimiento	OSCAR FABIAN MELO VARGAS Jefe Oficina Asesora de Planeación	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO